

El silencio que también habla: un dilema bioético ante la vulnerabilidad y el deber de protección

The silence that also speaks: a bioethical dilemma in the face of vulnerability and the duty to protect

Viviana Murillo Martínez¹;  <https://orcid.org/0000-0001-5189-8031>

José Andrés Rojas Varela²;  <https://orcid.org/0009-0005-3449-9078>

1. Médico, investigador independiente, Caja Costarricense de Seguro Social; San José, Costa Rica; vimurillo7@gmail.com
2. Fisioterapeuta, Centro Nacional de Rehabilitación, Caja Costarricense de Seguro Social; San José, Costa Rica; jarojasva@ccss.sa.cr

En un centro de atención y rehabilitación, una persona adulta permanecía hospitalizada tras una lesión neurológica severa. Su recuperación física avanzaba lentamente, pero su comunicación verbal era muy limitada. Solo podía expresarse mediante sonidos difíciles de comprender, miradas, gestos mínimos y cambios en su conducta.

Aun así, quienes la cuidaban habían aprendido a reconocer algunas de sus formas de comunicación: una mirada sostenida, una mano que se cerraba, una lágrima inesperada o una reacción de temor ante determinados contactos.

Durante una guardia, una estudiante en práctica observó una situación que le generó profunda inquietud. Al ingresar al cubículo para realizar una valoración de rutina, percibió un ambiente tenso y una conducta inusual por parte de una persona funcionaria. La paciente se encontraba visiblemente agitada, con signos de miedo y malestar que no podía explicar verbalmente.

La estudiante no dijo nada en ese momento. Dudó de su propia interpretación. Pensó que quizá había malentendido la escena. Sin embargo, en los días siguientes observó cambios importantes: mayor retraimiento, llanto durante algunos cuidados básicos, rechazo al contacto físico y señales de angustia ante determinadas situaciones.

Entonces surgió el dilema ético

Hablar implicaba exponerse. Era una persona en formación, mientras que la persona funcionaria tenía mayor antigüedad institucional. Existía el temor de que no le creyeran, de sufrir represalias o de comprometer su práctica profesional. Pero guardar silencio podía significar desproteger a una persona en condición de extrema vulnerabilidad.

Tras varios días de angustia, la estudiante decidió buscar orientación. Acudió a una instancia institucional competente y relató lo observado, así como sus temores. Fue escuchada con seriedad y se activaron los mecanismos internos de protección, investigación y acompañamiento correspondientes.

El caso fue abordado con prudencia, confidencialidad y respeto al debido proceso. Se adoptaron medidas preventivas para proteger a la paciente, se brindó acompañamiento a las personas involucradas y se garantizó que la atención continuara en un entorno seguro, con personal sensibilizado en el trato de personas con discapacidad comunicativa.

Reflexión bioética

Este caso evidencia la complejidad de aplicar los principios bioéticos en la práctica cotidiana, especialmente cuando confluyen la vulnerabilidad de una persona usuaria, la dificultad para expresar verbalmente su voluntad y el temor de quienes observan una posible situación de riesgo.

- **Autonomía:** aunque la persona paciente no podía comunicarse verbalmente de forma clara, su cuerpo expresaba malestar. Respetar su autonomía implicaba reconocer su lenguaje no verbal y tomar en serio sus señales de miedo, rechazo o angustia.
- **No maleficencia:** evitar el daño no consiste solo en abstenerse de causar daño directo. También implica actuar ante señales razonables de riesgo, en especial cuando la persona afectada no puede defenderse o expresar plenamente lo ocurrido.
- **Beneficencia:** buscar ayuda, reportar la situación y activar mecanismos de protección constituyó una forma concreta de procurar el bien de una persona vulnerable.

- **Justicia:** toda persona usuaria tiene derecho a recibir atención en un ambiente seguro, digno y respetuoso. Asimismo, quienes reportan de buena fe una situación de riesgo deben contar con respaldo institucional, confidencialidad y protección frente a represalias.

Conclusión

Este relato recuerda que la bioética no solo se manifiesta en grandes decisiones clínicas. También aparece en momentos silenciosos, cuando alguien percibe que una persona vulnerable podría estar en riesgo y debe decidir entre callar o actuar.

En ese contexto, fortalecer la cultura ética institucional implica crear entornos donde las personas puedan reportar

preocupaciones sin miedo, donde las señales de quienes no pueden hablar sean escuchadas y donde la protección de la dignidad humana sea siempre prioritaria.

A veces escuchar no significa oír palabras, significa reconocer el sufrimiento en una mirada, en un gesto o en un silencio.

Nota editorial

Relato anonimizado para fines reflexivos y educativos. Se generalizaron nombres, edad, tipo de centro, pabellón, cargos, hechos investigativos y resultado del proceso, con el fin de proteger la confidencialidad, evitar identificación directa o indirecta y preservar el debido proceso.